

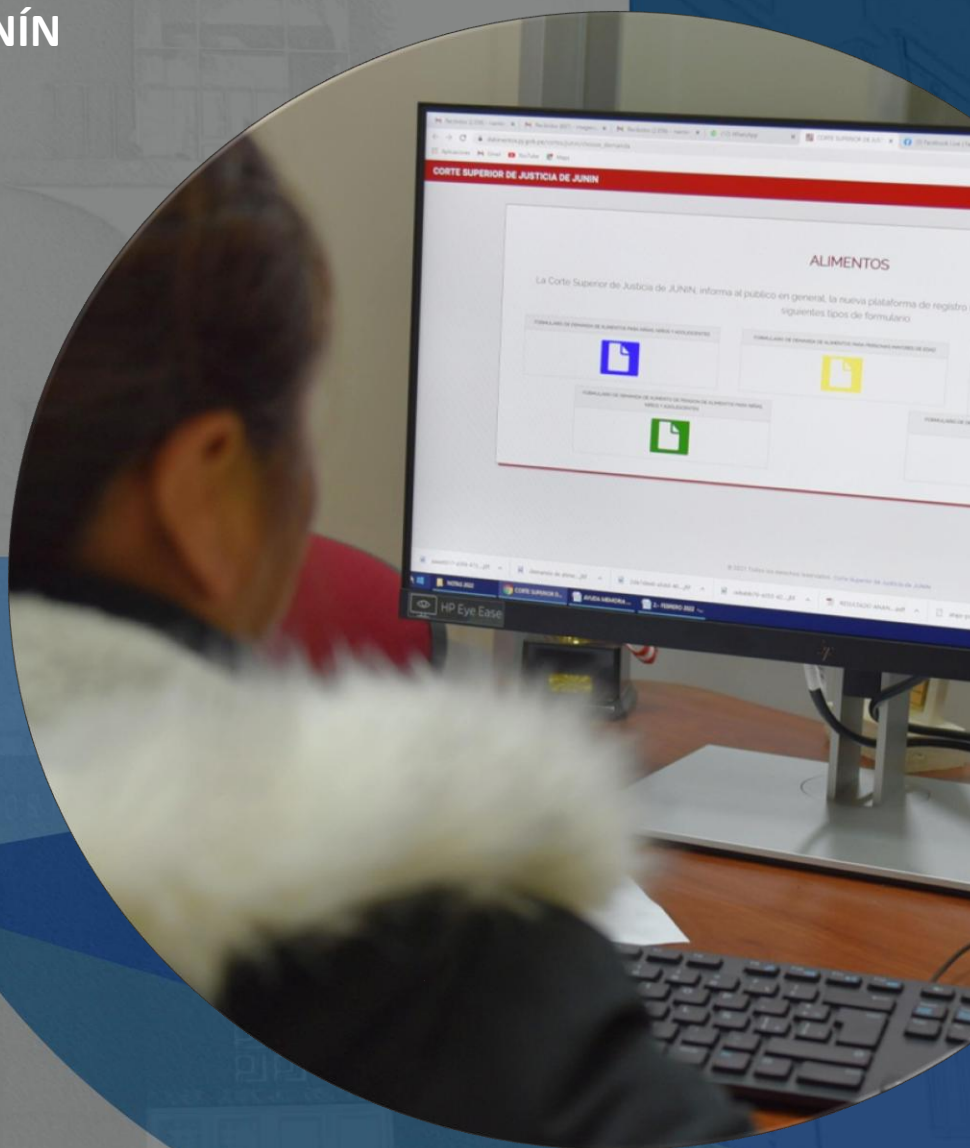


CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE JUNÍN

BOLETÍN INFORMATIVO INSTITUCIONAL 2022

EDICIÓN N°005 - FEBRERO

DEMANDA DE ALIMENTOS VÍA WEB, UNA REALIDAD EN LA CORTE DE JUNÍN



Jr. Parra del Riego N° 400
El Tambo, Huancayo



Central Telefónica
064-481490

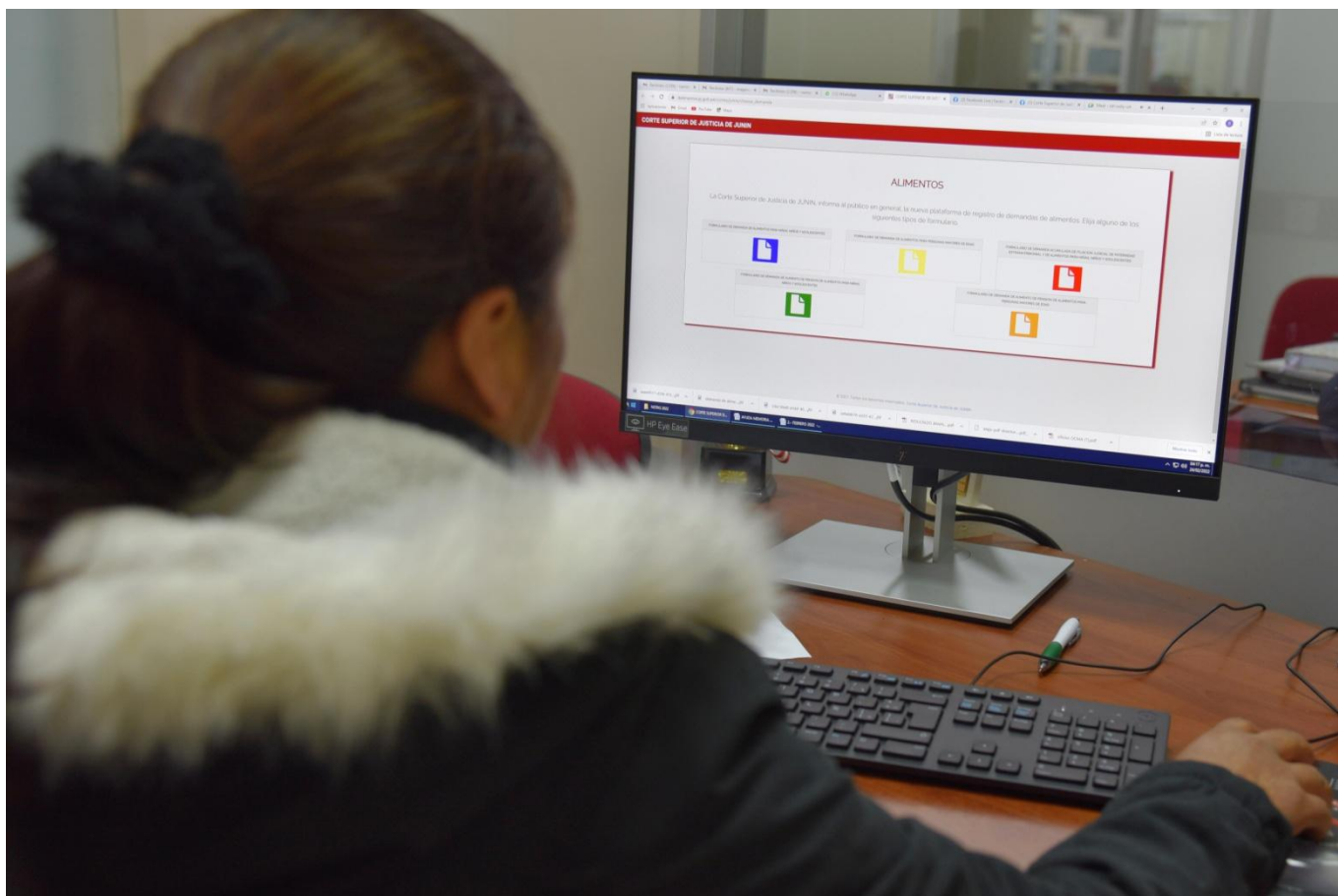


<http://csjjunin.gob.pe/>

“Calidad del servicio, transformación digital
y respeto a la dignidad de la persona”



Trámite también se puede realizar mediante código QR
DEMANDA DE ALIMENTOS VÍA WEB,
UNA REALIDAD EN LA CORTE DE JUNÍN



Para brindar las máximas facilidades a las madres alimentistas en la tramitación de la demanda por alimentos, el Dr. Luis Miguel Samaniego Cornelio, presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, a

través de la coordinación de Informática, lanzará la plataforma denominada: **“Demanda de alimentos web”**, dispuesto mediante Resolución Administrativa N°439-2021- CE-PJ.

Se trata de una plataforma que estará al servicio de la ciudadanía en el portal web de la Corte de Junín, y que incluso contará con código QR, que enlaza directamente a los formularios de la demanda de manera simple e inmediata, donde solo se necesita complementar información básica como: número de DNI, nombre del niño, niña o adolescente, padre/madre biológico/a, obligado alimentario, domicilio del demandado, dónde trabaja, petitorio y otros datos importantes.

Los o las demandantes pueden interponer la demanda de alimentos sin la necesidad de un abogado, a través del formulario web de fácil acceso, para que el juez o jueza, califique y otorgue el trámite que corresponde, permitiendo que el proceso sea simple e inmediato, desde la interposición de la demanda hasta la expedición de la sentencia y su ejecución.

Es preciso indicar que la demanda de alimentos vía web también está contemplada para adultos mayores, así como demanda acumulada de filiación judicial de paternidad extramatrimonial. La fecha de lanzamiento será el 28 de febrero.



 Corte Superior de
Justicia de Junín

**DESDE EL
28 FEBRERO
2022**

**Presenta tu DEMANDA
DE ALIMENTOS VIRTUAL**

-  Demanda de alimentos para niñas, niños y adolescentes
-  Demanda de aumento de pensión de alimentos para niñas, niños y adolescentes
-  Demanda de alimentos para personas mayores de edad
-  Demanda de aumento de pensión de alimentos para personas mayores de edad
-  Demanda acumulada de filiación judicial de paternidad extramatrimonial y de alimentos para niñas, niños y adolescentes

Ingresa a:



https://dalimentos.pj.gob.pe/-cortes/junin/links_demanda

“Calidad del servicio, transformación digital y respeto a la dignidad de la persona”

 @cortejunin
 csjunin.gob.pe

JUECES DE PAZ DIAGNOSTICAN CASOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER

En el marco de la implementación del proyecto “Mejora de la justicia de Paz y creación de capacidad comunitaria para la violencia de género en el Perú”, implementada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Poder Judicial a través de la Comisión de Justicia de Género y la ONAJUP, con el financiamiento de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), inició tareas de diagnóstico sobre esta problemática.

En efecto, especialistas de la Asociación de Servicios Educativos Rurales – SER, realizan el acopio de documentos, información y entrevistas a los jueces de

Paz de las provincias de Chupaca y Tarma del Distrito Judicial de Junín, sobre la interacción de los actores locales y comunales en la atención de víctimas de la violencia de género, que servirá para la formulación de propuestas de solución.

El Dr. Luis Miguel Samaniego Cornelio, presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, se reunió con los especialistas que realizan entrevistas a las autoridades de justicia y funcionarios del Estado, representantes de organizaciones sociales e iglesia de las provincias referidas. Este proyecto busca contribuir a la reducción de la violencia de género, acotó la máxima autoridad judicial de Junín.



JUSTICIA DE PAZ, HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES



Los jueces y juezas de paz del Distrito Judicial de Junín, deben estar preparados para solucionar los conflictos que se suscitan en sus respectivas localidades. Así señaló el presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín Dr. Luis Miguel Samaniego Cornelio, a través de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP), durante el inicio de la inducción a estos actores judiciales.

“La justicia de Paz es una herramienta fundamental en la administración de justicia, porque los jueces de Paz imparten justicia en los lugares más alejados del Distrito Judicial de Junín y requieren la

capacitación constante para el desempeño de sus funciones”, acotó el presidente.

La capacitación congregó a los jueces de Paz del centro poblado de Usibamba, Huancas (Jauja), Palián, Santa Rosa de Ocopa, Huamanmarca, Pachamarca, Llacsapirca, El Tingo, entre otros, quienes recibieron implementos de bioseguridad y materiales diversos que servirá para la labor cotidiana. Norma Felicia Estrada Pino, primera jueza de Paz del distrito de Pachamarca, provincia de Huancavelica, distante a más de seis horas de viaje desde Huancayo, agradeció los aportes alcanzados.



Corte Superior de
Justicia De Junín



Jr. Parra del Riego N° 400
El Tambo, Huancayo



Central Telefónica
064-481490



<http://csjjunin.gob.pe/>

“Calidad del servicio, transformación digital
y respeto a la dignidad de la persona”

